



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, -4 NOV 1997

VISTO: El Expte. N° 201/97 del registro de este Tribunal de Cuentas y;

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo se tramita la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande para el Dr. SUAREZ, Oscar Juan;

Que la misma tendrá el día 31 de Octubre, efectuándose el traslado en su vehículo particular, dominio AAD 736;

Que corresponde, efectuar la liquidación de medio (1/2) día de viáticos y el correspondiente reintegro de gastos de combustible, de acuerdo a la Nota Interna N° 295/97, a favor del Dr. SUAREZ;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:


LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

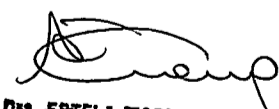
ARTICULO 1° - APROBAR la liquidación de medio (1/2) día de viáticos, por la suma de PESOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 50,00.-), y el pago del reintegro de gastos de combustibles, por la suma de PESOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 24,00.-), a favor del Dr. SUAREZ, Oscar Juan

ARTICULO 2° - IMPUTAR los gastos a la Partida Presupuestaria Principal 012 - Parcial 1220 - Sub-Parcial 237 y 227, respectivamente.-

ARTICULO 3° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 167/97.-


CLAUDIA MARIELA PETEREIT
AJC DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


Dña. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia